

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONSTRUCTORA PREGER LIMITADA Rut 076123828-0  
 La Cantidad de \$ 15,583,470 QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL  
 CUATROCIENTOS SETENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION SEGUNDO ESTADO DE PAGO PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA  
 DE APOYO AREA EDUCACION, COMUNA DE PRIMAVERA  
 Fecha de Pago 09/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2	09/11/2012	15,583,470

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1541

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	15,583,470	
215-31-02-004-013-000	CONST. VIVIENDA PARA PERSONAL DE APOYO AREA EDUCACION		15,583,470
Totales		15,583,470	15,583,470

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-013-000	CONST. VIVIENDA PARA PERSONAL DE APOYO AREA EDUCACION	15,583,470	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,583,470
Totales		15,583,470	15,583,470

  
 \*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 \*  
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 \*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
  
 \*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

  
 \*